

EDICTO N°367

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas,

HACE SABER:

Que dentro del Proceso de Oposición a Título promovido por **ANAIS MERCEDES APONTE GONZÁLEZ**, contra **DAVID ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, tres (03) de julio de dos mil veinticinco (2025).

De conformidad con lo estipulado en el artículo 1174 del Código Judicial, se le concede el término de diez (10) días al licenciado Henry Nathaniel Madriz González, quien actúa en representación de ANAIS MERCEDES APONTE GONZÁLEZ, a fin de que formalice el Recurso de Casación anunciado contra la Resolución de fecha 23 de junio de 2025, emitida por este Tribunal Superior, dentro del proceso de Oposición a Título promovido por ANAIS MERCEDES APONTE GONZÁLEZ, contra DAVID ANTONIO GONZÁLEZ PÉREZ.

Fundamento de Derecho: El invocado.

Notifíquese,

(Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO. Magistrado Sustanciador,

(Fdo.) Mayra Salas de Laffaurie. Secretaria Judicial."

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°367** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy cuatro **(04)** de julio de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R. U. E : 1506442024

T. S : 344-24

E. E. G.

Código de verificación
ef491158-3ea9-495c-a4c8-59a3e19d298b
Electrónico

